



Ilte. Ayuntamiento de ATECA (Zaragoza)

Plaza de España, 5

C.P. 50200

N.I.F. P-5003800-I

Teléfonos 976 84 20 05 / 84 20 23 - Fax 976 87 21 05 - administracion@aytoateca.es

El pasado 30 de octubre de 2008 el Gobierno de Aragón convocó en el Boletín Oficial de Aragón, número 179 una subvención destinada a:

LA REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MAL ESTADO EN EDIFICIOS DE MÁS DE 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

Algunas características son:

- ✓ Podrán ser objeto de la subvención las modificaciones con o sin ampliación de instalaciones eléctricas de baja tensión en viviendas de más de 25 años que sean vivienda habitual y permanente de los beneficiarios, no siendo subvencionables las modificaciones de las instalaciones en la parte correspondiente a los servicios comunes de los edificios.
- ✓ El porcentaje de subvención será, como máximo, del 50% de la inversión, estableciéndose un límite máximo de subvención de 500 euros.
- ✓ El plazo para presentar las solicitudes será hasta el 15 de abril de 2009.